

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.

Visto la solicitud efectuada por los titulares de los Escuadrones N° 6 "Concepción del Uruguay", y N° 4 "Concordia" de Gendarmería Nacional al titular del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Guillermo Adolfo Quadrini, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que a fs. 15, 15 vta. y 16 obra la anuencia del titular del Juzgado interviniente, considerando conveniente la asignación de un vehículo para cada uno de los escuadrones mencionados precedentemente.

Que en atención a las necesidades funcionales de los organismos solicitantes, se torna aconsejable la asignación de vehículos para su empleo en actividades de investigación y procedimientos judiciales, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- al Escuadrón N° 6 "Concepción del Uruguay" de Gendarmería Nacional, el vehículo marca Renault modelo Trafic, dominio colocado SPV 731.

2°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- al Escuadrón N° 4 "Concordia" de Gendarmería Nacional, el vehículo marca Ford modelo Ranger, dominio colocado DEG 599.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION